AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

El efectivo se registra en moneda nacional representando el importe de los recursos disponibles de la ASEBC. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019	2018
EFECTIVO	$ 45,500.00	$ 45,499.00
BANCOS/TESORERÍA	$ 1,580,737.83	$ 109,981.25
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ 2,816,306.81	$ 1,974,408.85
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	$ .00	$ .00
Suma	**$ 4,442,544.64**	**$ 2,129,889.10**

Efectivo

Representa el monto en efectivo propiedad de la ASEBC asignados y resguardados por funcionarios y empleados como fondos de caja chica para gastos menores necesarios para la operación y su importe se integra por:

Efectivo/ Caja Chica	Departamento	Importe
Humberto Moreno Sada	Recursos Materiales y Servicios	$ 20,000.00
Jose Lopez (Proceso de Baja)	Auditoria Tijuana	$ 500.00
David Reyes Yañez	Coordinación Adtva. Tijuana	$ 15,000.00
Armida Arangure Morales	Coordinación Adtva. Ensenada	$ 10,000.00
	Suma	**$ 45,500.00**

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la ASEBC, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
SANTANDER SERFIN, S.A. MONEDA NACIONAL	**$ 1,575,737.36**
Cuenta de Nómina 65-501674014	$ 46,208.00
Cuenta de Gasto Corriente 65-501696646	$ 1,523,815.72
Cuenta Profis 65-501898701 (Proceso de Baja)	$ 600.00
Cuenta Gasto Corriente (1% al millar) 65-5036-19159	$ 5,113.64
BBVA BANCOMER, S.A. MONEDA NACIONAL	**$ 5,000.47**
Cuenta de Nómina 011-2108798	$ 5,000.47
Suma	**$ 1,580,737.83**

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por la ASEBC, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco SANTANDER SERFIN, S.A.	Importe
No. Contrato BME-65501696646	$ 747,256.24
No. Contrato BME-65501898701 (Proceso Baja)	$ 7,784.61
No. Contrato BME-65503619159	$ 2,061,265.96
Suma	**$ 2,816,306.81**

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 16,034,583.11	$ 32,556,807.09
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	$ 46,778.67	$ 176,005.13
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$ 28,451.32	$ 101,503.04
Suma	**$ 16,109,813.10**	**$ 32,834,315.26**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2019	2019%
Cuentas por cobrar por transferencias, Asignaciones y Subsidios	$ 15,969,630.38	99.6%
Otras cuentas por cobrar	$ 65,222.73	0.4%
Suma	**$ 16,034,853.11**	**100%**

La cuenta corresponde a recursos pendientes de recibir por parte del Ejecutivo del Estado respecto a:
• Monto de $2'615,404 que corresponde a 1 al millar de recursos que la SPF debe destinar a este Ente Fiscalizador por convenios celebrados con la Federacion por parte del Ejecutivo Estatal.
• Así mismo se considera el monto de $ 13'353,956 por subsidio pendiente de radicar correspondientes a la ampliación de recursos otorgados mediante viabilidad financiera obtenida en septiembre de 2018, correspondientes al subsidio del mes de diciembre de 2018.
•Dentro de este rubro se incluye el monto de $ 65,223 que corresponde a distintas operaciones pendientes de comprobar.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2019	2019%
Funcionarios y Empleados	$ 41,909.67	90.0%
Otros Deudores Diversos	$ 4,869.00	10.0%
Suma	**$ 46,778.67**	**100%**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la ASEBC por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.
Así como cantidades de proveedores en proceso de cobro.

Derechos a Recibir Bienes o Servicos

La cantidad de **$ 28,451.32** corresponde al pago anticipado del proveedor Rafael Contreras Valenzuela por concepto de equipos de aire acondicionado el cual esta en proceso de gestión de cobro y/o aclaración, para proceder con el ajuste respectivo.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los Inmuebles, Muebles e la Intangibles son reconocidos a su costo histórico de adquisición, construcción y/o reposición. Representan los importes invertidos en edificios y equipamiento.

La Depreciación se calcula, adoptando las disposiciones normativas contenidas en el Acuerdo emitido por el CONAC sobre Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, así como, los PARAMETROS de Estimación de Vida Útil, bajo el método de línea recta, tomando en consideración el periodo de vida útil.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
EDIFICIO ENSENADA	$ 6,973,221.00	$ 6,973,221.00
Subtotal BIENES MUEBLES	**$ 6,973,221.00**	**$ 6,973,221.00**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	$ 1,917,635.80	$ 1,917,635.80
Subtotal DEPRECIACIóN DE BIENES INMUEBLES	**$ (1,917,635.80)**	**$ (1,917,635.80)**
Suma	**$ 5,055,585.20**	**$ 5,055,585.20**

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$ 16,437,933.22	$ 15,571,277.64
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$ -	$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	$ 3,426,231.64	$ 3,426,231.64
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$ 1,658,542.76	$ 1,633,702.76
Subtotal BIENES MUEBLES	**$ 21,522,707.62**	**$ 20,631,212.04**
SOFTWARE	$ -	$ -
LICENCIAS	$ 120,640.00	$ -
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	**$ 120,640.00**	**$ -**
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	$ 5,935,028.17	$ 5,935,028.17
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	**$ (5,935,028.17)**	**$ (5,935,028.17)**
Suma	**$ 15,708,319.45**	**$ 14,696,183.87**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Otros Activos Diferidos	$ 178,896.72	$ 178,896.72

Corresponde a depósitos que la ASEBC entregó en garantía por la renta del local de ASEBC Tijuana, así como por el servicio de energía eléctrica de la ASEBC Ensenada, de igual manera se dio deposito para el arrendamiento de un local en la plaza fiesta en centro civico para las oficinas de Obra Pública Mexicali y por la contratación del servicio de energía electrica del mismo local.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	$ 23,056,496.76	$ 50,306,681.83
PASIVO NO CIRCULANTE	$ .00	$ .00
Suma de Pasivo	**$ 23,056,496.76**	**$ 50,306,681.83**

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 1,457,862.75
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 2,177,632.28
INGRESOS POR CLASIFICAR	$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 1,166,148.80
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 2,285,492.45
Suma PASIVO CIRCULANTE	**$ 7,087,136.28**

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en el mes de octubre.

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre y Retenciones por cajas de ahorro y prestemas a los Trabajadores.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la ASEBC, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con el Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como de finiquito o liquidaciones que no fueron cobrados por los trabajadores los cules en su mayoria se encuentran en litigio.

- **Pasivo Diferido a Corto Plazo**

Corresponde al recurso pendiente de recibir por parte del Poder Ejecutivo por subsidio pendiente de radicar correspondientes a la ampliación de recursos otorgada mediante viabilidad financiera obtenida en septiembre de 2018 así como recursos del 1% al millar a favor de la ASEBC:

Concepto	2019	2018
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	**$ 15,969,360.38**	**$ 32,491,584.36**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

a) Los Ingresos correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, ascienden a un total de **$ 126'302,609.95** los cuales se recibieron por parte del Poder Ejecutivo como subsidio para solventar las necesidades presupuestales del presente ejercicio, con la finalidad de asegurar el buen desempeño de las funciones constitucionales.

b) En el mes de junio del presente se recibieron por parte de la Auditoria Superior de Campeche ingresos por **$212,040.00**, derivados del convenio ASOFIS-CONAC, que tiene por objetivo enviar recurso para apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Locales con el fin de fortalecerlas mediante la contratación de prestadores de sevicios profesionales y la adquisición de equipo de cómputo, para dar cabal cumplimiento con el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC).

c) Durante el periodo del 1 enero al 30 de septiembre, se generaron intereses por un total de **$258,684.54** por mantener los recursos en cuentas de inversiones en valores.

d) Se obtuvieron recursos por un monto de **$ 29,871.45** por operaciones extraordinarias, consistentes en la recuperación de pago por siniestro por parte del seguro adquirido para la flotilla vehicular y por la recuperación del pago de uniformes al personal.

Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos de operación incurridos durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre corresponden principalmente a:

Servicios personales por un monto de **$ 119'973,589.82** que integra los conceptos de sueldos y las prestaciones del personal sindicalizado y de confianza.

Materiales y suministros por un monto de **$ 1'423,639.83** el cual se integra por las adquisiciones de material y artículos de oficina, materiales para la limpieza, combustibles, material eléctrico y materiales de impresión entre otros.

Servicios generales integrados por un saldo de **$ 8'040,772.64** que corresponde a conceptos de consumo de energía eléctrica, servicios de agua potable y telefonía, renta de edificios, viáticos, pasajes, peajes, capacitación al personal, comisiones y servicios bancarios, entre otros.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Respecto a las variaciones sufridas en la Hacienda Pública/Patrimonio, éstas corresponden al ahorro/desahorro generado en el periodo, resultado de la diferencia entre los ingresos recibidos y los gastos de operación del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo, se presenta de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
EFECTIVO	$ 45,500.00	$ 45,499.00
BANCOS/TESORERÍA	$ 1,580,737.83	$ 109,981.25
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	$ 2,816,306.81	$ 1,974,408.85
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	**$ 4,442,544.64**	**$ 2,129,889.10**

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Intangibles

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se llevaron a cabo adquisiciones por un total de $ 1´012,135.58, consistente en equipo de computo por $843,092.36, Mobiliario y Equipo de Oficina por $12,8853.22, Otros Mobiliarios y Equipos por $10,678, Equipo de Refrigeración por $24,840 e Intangibles por un total de $120,640.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

CONCEPTO	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	**3,280,511**	**-18,227,986**
Bienes Muebles	847,216	1,515,881
Otras Aplicaciones de Inversión	120,640	26,831,234
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-967,856**	**-26,778,989**
Otros orígenes de financiamiento		25,180,334
Otras aplicaciones de financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		**25,180,334**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	**2,312,655**	**-19,826,641**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**126,803,206**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**126,803,206**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019

1. Total de egresos (presupuestarios)		**130,450,138**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**1,012,136**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	866,656	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,840	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	120,640	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública		
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**16**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	16	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**129,438,018**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Bienes concesionados o en comodato

Concepto		Importe
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	$	2,834,121.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	**$**	**2,834,121.00**

El saldo de $ 2´834,121 de Bienes Concesionados o en Comodato se integra por los siguientes conceptos:

• Un monto de $278,388 que representa los bienes entregados en comodato por parte del Poder Ejecutivo al OFSBC, ahora ASEBC el cual corresponde a mobiliario y equipo de oficina, el cual se encuentra en gestiones para su donación.

• El monto de $ 2´543,565, que se integra por los bienes entregados por parte del Congreso del Estado al OFSBC, ahora ASEBC de los cuales corresponden a equipo de informática un monto de $1´120,611, equipo de transporte $ 554,206, equipo de comunicación y video $ 43,504, equipo de aire acondicionado $ 13,442, mobiliario y equipo de oficina $ 655,249, otros bienes muebles por $ 34,854, así como bienes en proceso de baja por un total de $121,699.

• Los depósitos entregados en garantía por parte del Poder Legislativo a favor del OFSBC, ahora ASEBC; ascienden a un total de $ 12,164 que corresponden a la celebración de diversos contratos en ejercicios anteriores al 2005 por concepto de servicio de energía eléctrica en las anteriores oficinas del OFSBC Tijuana.

• La ASEBC cuenta con la asignación de Terrenos por parte del Poder Ejecutivo del Estado, en los cuales se construyeron las oficinas de la ASEBC en la Ciudad de Ensenada con superficies de 1,056.25 m2 y 487.50 m2.

Las asignaciones de estos bienes inmuebles se encuentran formalizadas mediante oficio No. 14363 de fecha 19 de octubre de 2010, respectivamente. Por lo que respecta al valor real de los predios se desconoce, por lo que se registraron a $1.00 (Un peso M.N) cada uno.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Auditoria Superior del Estado de Baja California antes Órgano de Fiscalización Superior, fue creado para apoyar a la H. Cámara de Diputados en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, vinculados con la revisión de las Cuentas Públicas del Estado, en cumplimiento de su mandato y conocedor de la que la sociedad demanda cada vez más una revisión exhaustiva, que les genere una certidumbre del uso y manejo de los recursos públicos de manera eficiente, convirtiéndose en objetivo principal el dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes, mismos que influyeron en la toma de decisiones durante el presente ejercicio.

En cumplimiento de su mandato y ejerciendo con responsabilidad su autonomía técnica y de gestión, La Auditoria Superior del Estado, informa objetiva y oportunamente, los resultados de su gestión durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre 2019, los cuales se ven reflejados en los Estados Financieros emitidos para su mejor comprensión.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio 2018, La Auditoria Superior del Estado operó con un déficit presupuestario originado por eventos ajenos al mismo, por lo que se vio en la necesidad de contener el gasto durante el ejercicio en comento.

Considerando esta situación, la actual administración elaboró el proyecto de presupuesto de egresos por la cantidad de $251´125,596 para el ejercicio 2019 con base en el resultado obtenido en el ejercicio 2018, por lo que fue necesario asegurar que los Ingresos fueran suficientes para que la ASEBC pueda desempeñar sus funciones constitucionales con regularidad y de acuerdo a sus necesidades.

Sin embargo, el recurso asignado resulta insuficiente, ya que el presupuesto de egresos aprobado asciende unicamente a $161´758,156.24; por lo que se prevé gestionar el incremento en el subsidio para estar en posibilidades de hacer frente a los compromisos contraídos, generados por la operación propia de la ASEBC en el ejercicio fiscal 2019.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

3. Autorización e Historia

a) El 15 de agosto de 1953, con la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, se faculta al Poder Legislativo para realizar la fiscalización de las Cuentas Públicas de las Entidades que conforman al Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda; en este sentido, el 12 de septiembre de 1980 se aprueba por el Congreso del Estado la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su respectivo Reglamento.

En un contexto de constante evolución de la función fiscalizadora, el 16 de enero de 1991, los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Administración de la XIII Legislatura Constitucional, presentaron ante el Pleno del Congreso del Estado, la Iniciativa de la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas para el Estado de Baja California, la cual fue aprobada el 21 de agosto de 1992.

Un hecho trascendental, fue la publicación del 30 de enero de 2004, de las reformas a las fracciones XII, XIII, XIV del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, mediante las cuales, se establece que la facultad del Congreso del Estado para la fiscalización de las cuentas públicas la ejercerá a través del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California (OFSBC), con lo cual se extingue la Contaduría Mayor de Hacienda.

Asimismo, en relación a dichas reformas en el Artículo 37 de nuestra carta magna estatal, quedó establecido que el OFSBC sería un órgano dotado con autonomía técnica y de gestión en ejercicio de sus atribuciones, para decidir sobre su organización, recursos, funcionamiento y resoluciones.

En adición a lo anterior, en concordancia con las nuevas facultades del OFSBC, el 21 de mayo de 2004, se abroga la Ley de Fiscalización de las Cuentas Públicas y es publicada la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California.

Es así que el 7 de octubre de 2004, la H. XVIII Legislatura del Estado de Baja California en sesión ordinaria del pleno del Congreso, aprobó por unanimidad de votos la designación del primer Auditor Superior de Fiscalización del Estado.

Asimismo, el 08 de julio de 2005, se publicó el Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior, con el objeto de precisar la estructura orgánica y funcionamiento del OFSBC, para la operación y cumplimiento de sus fines.

Es importante señalar que, mediante la reforma al Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, quedó establecido que las legislaturas de los Estados deberán contar con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Por lo anterior la XIX Legislatura del Congreso del Estado, aprobó en sesión de Pleno del Congreso del Estado un sumario de reformas a la Constitución Política Estatal, con el objeto de armonizar nuestro marco jurídico con lo determinado en el mandato constitucional publicado en el Diario Oficial. Asimismo, en noviembre de 2009 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sufrió modificaciones que homologaron su texto a las reformas antes señaladas.

Aunado a lo anterior, el 22 de octubre de 2010, se publica en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios; la cual fortalece las atribuciones del Órgano de Fiscalización, como un promotor de la transparencia, la eficiencia y mejora continua de los servicios públicos, verdadero y legítimo garante para la sociedad de que los recursos son recaudados, administrados y aplicados con honestidad, economía y eficiencia. Asimismo, se añade al ya vigente proceso de fiscalización, la evaluación y auditoría al desempeño de las Entidades Fiscalizables.

Posteriormente, en fecha 11 de agosto de 2017, se publicó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, misma que reemplazaría a la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, vigente desde 2010; que tiene como finalidad, fortalecer y ampliar las funciones y facultades de la instancia de fiscalización en la entidad, dando con esta reforma, mayores atribuciones para la revisión y fiscalización del uso, manejo y aplicación de los recursos públicos.

De lo anterior se advierte que, entre sus reformas más notables, figura el cambio de denominación del Órgano de Fiscalización Superior (OFSBC) a Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC), a la que se conceden facultades amplias para conocer, investigar y substanciar procedimientos por la comisión de faltas administrativas graves que detecte por medio de los procesos de fiscalización.

b) La plantilla activa a septiembre 2019 es de 329 servidores públicos.

4. Organización y Objeto Social

a) Ser un Órgano de Fiscalización reconocido y respetado por el H. Congreso del Estado, por las Entidades fiscalizadas y por la sociedad, por su profesionalismo, confiabilidad y transparencia.

b) La actividad principal de la ASEBC es fiscalizar las cuentas públicas de las entidades del Estado concedida por la Constitución Estatal al Congreso local; conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el estudio, análisis y opinión de los asuntos que le encomiende la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado.

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

c) El Ejercicio Fiscal vigente corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

d) La ASEBC cuenta con autonomía técnica y de gestiónel misma que se encuentra establecida como Persona Moral con fines no lucrativos, sin embargo, jurídicamente se encuentra sujeto a lo dispuesto por el Poder Legislativo del Estado de Baja California.

e) Las contribuciones fiscales a las cuales se encuentra sujeta la ASEBC son las de enterar las retenciones de impuesto a los empleados, así como retenciones de ISR a personas físicas, mismas que se realizan a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

f) Para el cumplimiento de sus atribuciones, la ASEBC cuenta con el personal profesional que atiende sus funciones sustantivas y de operación administrativa.

La función sustantiva de auditoria se desarrolla en tres Direcciones de Auditoría con sede en los Municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada respectivamente, con la coordinación del Auditor Especial de Fiscalización del Estado.

La gestión de apoyo es atendida por unidades administrativas con sede en las oficinas centrales de la ciudad de Mexicali.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros que se emiten, se formularon en observancia de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las demás disposiciones aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los distintos rubros que integran los Estados Financieros corresponde a los costos históricos.

c) Los postulados básicos considerados en la elaboración de los presentes Estados Financieros son los siguientes:
Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo contable, periodo contable, valuación, dualidad económica y consistencia.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Debido a las disposiciones establecidas por el CONAC, la ASEBC; respeta la descripción del capitulo, concepto y partida genérica, con la finalidad de estar en condiciones de contar con un marco contable armonizado.

10. Reporte de la Recaudación

a) La recaudación de la ASEBC proviene principalmente del subsidio recibido por parte del Gobierno del Estado, y de los intereses generados en las cuentas de inversiones temporales de efectivo.

El análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos, se presenta a continuación:

Concepto	Monto Estimado	Monto Recaudado	%
Subsidio Gobierno del Estado	$161,758,156	$126,302,610	78.1%
Convenio de coordinación Asofis-CONAC		212,040	N/A
Intereses		258,685	N/A
Otros Ingresos		29,871	N/A
$161,758,156		**126,803,206**	**78.4%**

13. Proceso de Mejora

a) Los principales ordenamientos que regulan el actuar de quienes integramos la Auditoria Superior del Estado de Baja California, son los que establecen las bases para el eficiente y eficaz uso de los recursos públicos y su aplicación en los servicios de telefonía celular, uso y mantenimiento de vehículos oficiales que son asignados a servidores públicos de la Entidad, la asignación de viáticos, pasajes, hospedajes y peajes, la administración de los Recursos Humanos y el servicio de mensajería, así mismo para el área de auditoria se cuenta con manuales, guías, procedimientos, criterios y formatos de auditoría.

16. Partes Relacionadas

La ASEBC no cuenta con partes relacionadas las cuales puedan influir en la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P.C. CARLOS MONTEJO OCEGUERA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

C.P. LUIS RICARDO GONZÁLEZ CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ:

AUTORIZÓ: